



Ministerio de Agroindustria Presidencia de la Nación

SECRETARÍA DE AGREGADO DE VALOR SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS Reunión CFA Abril 2017





Que hacemos.....

- Acompañar a los empresarios en la selección de alternativas financieras y herramientas para la diferenciación de sus productos.
- Apoyar a la Agroindustria en el desarrollo de nuevos productos, procesos, respondiendo a las exigencias ambientales, sociales y económicas de los mercados.
- Relevar, asistir y difundir las líneas de financiamiento vigentes, específicas y adecuadas para la agroindustria.





Que hacemos.....

- ❑ Responder a las demandas de transferencia e incorporación tecnológica, asistencia técnica y capacitación integral a las empresas a través de los programas nacionales vigentes.
- ❑ Facilitar el acceso de proyectos con agregado de valor, a la región que conforma el Plan Belgrano, de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles en la zona.
- ❑ Consolidar la gestión de proyectos agroalimentarios, con el fin de conformar un Banco de Proyectos con impacto territorial, que exprese las ventajas competitivas de las producciones regionales.





PERFIL DE EMPRESARIO PyME

Resolución 103-E/2017 - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA para la clasificación de empresas, sectores y sección (de interés de la SSAyB) establece que las ventas anuales no superen los siguientes valores

Sector Categoría	Agropecuario	Industria y Minería
Micro	\$3.000.000	\$10.500.000
Pequeña	\$19.000.000	\$64.000.000
Mediana Tramo 1	\$145.000.000	\$520.000.000
Mediana Tramo 2	\$230.000.000	\$760.000.000



Sector	Sección
Agropecuario	A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca
Industria	C. Industria Manufacturera

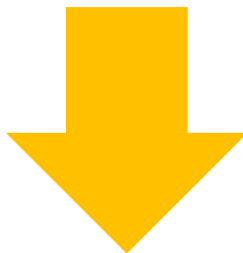
¿QUIENES SON LOS BENEFICIARIOS?

Productores Primarios que
busquen agregar valor o
MiPyMEs Agroalimentarias o
Agroindustriales

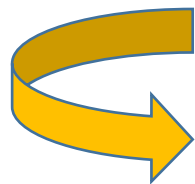




FINANCIAMIENTO PROYECTOS AGROALIMENTARIOS



LÍNEAS DE CRÉDITOS



INSTRUMENTOS

BANCARIOS

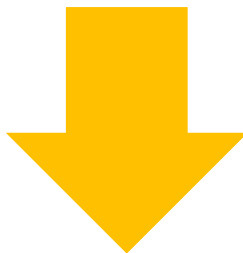


INSTRUMENTOS

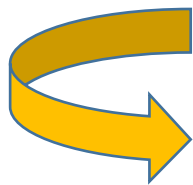
NO BANCARIOS



FINANCIAMIENTO PROYECTOS AGROALIMENTARIOS



LÍNEAS DE CRÉDITOS



INSTRUMENTOS

BANCARIOS



FINANCIAMIENTO BANCARIO CON TASA DE INTERÉS BONIFICADA

PROGRAMA DE BONIFICACIÓN DE TASA DE INTERÉS

OBJETIVO: Facilitar el acceso al crédito y mejorar las condiciones de financiamiento para las cadenas de valor agroindustriales del país

OPERATORIA: Convenios con Bancos para crear condiciones especiales de financiamiento para actividades agropecuarias y agroindustriales, en las cuales el Ministerio, Provincias y /o Bancos toman a su cargo una parte del costo financiero de los créditos, reduciendo la tasa de interés que paga el productor/empresa

FINANCIAMIENTO BANCARIO CON TASA DE INTERÉS BONIFICADA

TASAS DE INTERÉS DE LA LÍNEA 400

- **DESTINO INVERSIONES:**
- **La tasa varía en función del plazo al que se tome el crédito:**
 - **Para plazos de hasta 36 meses: 17 % TNA**
 - **Para plazos superiores: 18 % TNA para los primeros 36 meses y luego Tasa Activa de Cartera General (TACG)**
- **DESTINO CAPITAL DE TRABAJO: Tasa Activa de Cartera General (TACG) x 0,78: 24 % x 0,78= 18,72**





FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES PARA AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN

USUARIOS: Micro, pequeños y medianos productores y empresas agropecuarias, agroalimentarias, agroenergéticas y agroindustriales

DESTINO: Inversiones en general, capital de trabajo incremental, capital de trabajo como único destino

MONTO MÁXIMO: Hasta \$ 5 millones

PLAZO: Hasta 10 años con 12 meses de gracia

INTERÉS: Tasa de la línea 400 menos 6 p.p.a. bonificados por el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

ELEGIBILIDAD: Se requiere la presentación de una solicitud de crédito, la misma se presenta en el BANCO desde donde se envía al MINISTERIO para su evaluación





FINANCIAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

USUARIOS: Micro, Pequeños y Medianos Productores, Cooperativas Agropecuarias y Empresa, que desarrollen actividades agrícolas o agroindustriales relacionadas con la producción de olivo en la Provincia de LA RIOJA

DESTINO: Inversiones en general, capital de trabajo incremental, capital de trabajo como único destino

MONTO MÁXIMO: Hasta \$ 2,5 millones para inversiones y hasta \$ 500 mil para capital de trabajo

PLAZO: Hasta 5 años con 6 meses de gracia para inversiones y hasta 1 año, sin período de gracia para capital de trabajo

INTERÉS: Tasa de la línea 400 menos 6 p.p.a. bonificados por el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

ELEGIBILIDAD: Se requiere la presentación de una solicitud de crédito, la misma se presenta en el BANCO desde donde se envía al MINISTERIO para su evaluación





FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO PARA AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN EN ECONOMÍAS REGIONALES

USUARIOS: MiPyMes agroalimentarias, agroindustriales, bioenergéticas y biotecnológicas que procesen materias primas de origen agropecuario, para generar agregado de valor mediante la producción de bienes de consumo final, insumos, bienes intermedios, bienes de capital, y/o servicios ambientales o para el medio rural

Destino: Exclusivamente capital de trabajo en economías regionales

MONTO MÁXIMO: Hasta \$ 2,5 millones

PLAZO: Hasta 12 meses con 6 meses de gracia

INTERÉS: Tasa de la línea 400 menos 6 p.p.a. bonificados por el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

ELEGIBILIDAD: Se requiere la presentación de una solicitud de crédito, la misma se presenta en el BANCO desde donde se envía al MINISTERIO para su evaluación



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y ELEGIBILIDADES

La solicitud de crédito se debe presentar en el BANCO, casa central o sucursales

En todos los casos quien determina si el solicitante cumple con los requisitos para ser considerado sujeto de crédito es la entidad bancaria correspondiente (análisis de carpeta y garantías)

El BANCO entregará al solicitante una solicitud de crédito preparada en un formulario específico la cual tiene que ser completada por el solicitante y presentada en la sucursal

El BANCO enviará la solicitud al MINISTERIO para que este la evalúe desde el punto de vista técnico y productivo

Aquellas solicitudes que cumplan con la evaluación contarán con un certificado de elegibilidad que será enviado a la sucursal para que en caso de que el solicitante cumpla con la evaluación crediticia se liquide el préstamos BONIFICADO





FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE GALPONES NUEVOS O USADOS PARA ACTIVIDADES PORCINAS, AVÍCOLAS Y DE POST COSECHA

CÓDIGOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES:

- **01.4510 Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas.**
- **01.4810 Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos.**
- **01.4820 Producción de huevos.**
- **01.6140 Servicios de post cosecha.**





FINNCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE GALPONES NUEVOS O USADOS PARA ACTIVIDADES PORCINAS, AVÍCOLAS Y DE POST COSECHA

USUARIOS: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas agropecuarias y agroindustriales de todo el territorio nacional que desarrollen actividades de producción porcina, avícola y de post cosecha

DESTINO: Construcción o Adquisición de Galpones Industriales nuevos y usados

PLAZO FIJO: Hasta CINCO (5) años

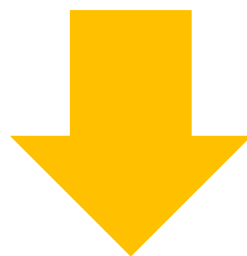
MONTO MÁXIMO: Hasta \$ 35.000.000.-

INTERÉS: Para proyectos de plazo hasta 3 años: Se percibirá una tasa de interés del 17% TNA Fija. Para proyectos con plazos mayores a 3 años: Los primeros 3 años se aplicará una tasa de interés del 18% TNA Fija, luego regirá la TACG (hoy en 24%) con sus oscilaciones a través del tiempo. En los caso de tasas fijas se aplicará la bonificación de menos 4 p.p.a. + 2 p.p.a. adicionales en concepto de inclusión financiera o proyectos a desarrollarse en provincias del Plan Belgrano





FINANCIAMIENTO PROYECTOS AGROALIMENTARIOS



LÍNEAS DE CRÉDITOS



INSTRUMENTOS

NO BANCARIOS



FONAPYME 1 + 1

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE
PROYECTOS: AGROALIMENTARIOS Y
AGROINDUSTRIALES CON AGREGADO DE
VALOR

FONDOS DISPONIBLES: \$ 60 MILLONES

TASAS FIJAS
Y BAJAS

BENEFICIARIOS
MONOTRIBUTISTAS
Y PEQUEÑAS
EMPRESAS

PLAZOS
LARGOS





FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y POTENCIAR EL NORTE ARGENTINO (PLAN BELGRANO)

Objetivo: Financiar proyectos de inversión y/o capital de trabajo destinados a los micro y pequeños productores primarios y/o empresas manufactureras *hasta 64 millones de facturación promedio anual (se incluyen monotributistas y responsables inscriptos de las economías regionales)* que agreguen valor a la producción de materias primas y/o transformen productos agroalimentarios y agroindustriales. Asimismo potenciar la jurisdicción del **Plan Belgrano** (que incluye a las provincias del NOA y NEA), con el fin de apoyar y reforzar económicamente a esta región.

Tasas (%)*, Montos (\$) y Plazos	Micro y pequeños productores primarios y/o empresas manufactureras	Plan Belgrano (Provincias del NOA y NEA)**
Inversiones	8%	6%
Capital de Trabajo	10%	8%
Monto Mínimo	Inversiones: \$50.000 Capital de Trabajo: \$50.000	Inversiones: \$50.000 Capital de Trabajo: \$50.000
Monto Máximo	Inversiones: \$2.000.000 Capital de Trabajo: \$1.500.000	Inversiones: \$2.000.000 Capital de Trabajo: \$1.500.000
Plazos	Inversiones Hasta 84 meses Capital de Trabajo: Hasta 24 meses	Inversiones Hasta 84 meses Capital de Trabajo: Hasta 24 meses

*Tasa Nominal Anual Fija en PESOS (\$)

** Comprenden las provincias de: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes



EN PROYECTOS DE INVERSIONES

Se financia el 70% del costo total del proyecto presentado

Rubros en los que se puede descomponer el proyecto:

- Bienes de capital a partir de los cuales el productor primario agregue valor a la producción de alimentos o bienes de capital vinculados a la actividad de la empresa agroalimentaria o agroindustrial.
- Construcción e instalaciones.
- Adquisición de materias primas asociadas al proyecto de inversión (hasta 20% del proyecto).
- Otros recursos: activos intangibles; equipamiento informático; software de aplicación; gastos de nacionalización de bienes de capital y otros conceptos que no puedan ser ubicados en los rubros anteriores, la aceptación de estos gastos quedará sujeta al análisis del FONAPYME (hasta 15% del proyecto).



EN PROYECTOS DE CAPITAL DE TRABAJO

Se financia el 100% del costo total del proyecto presentado

Rubros en los que se puede descomponer el proyecto:

- Adquisición de materias primas e insumos para la actividad de empresas agroalimentarias o agroindustriales.
- Salarios del personal de la empresa.
- Gastos operativos:
 - ✓ Combustible, flete, transporte marítimo, aéreo.
 - ✓ Gastos de exportación.
 - ✓ Honorarios consultoría y profesionales para certificaciones de normas de calidad, herramientas de diferenciación de inocuidad de alimentos y ambientales.
 - ✓ Honorarios para servicios profesionales, contables, legales, otros
 - ✓ Pagos de asistencia técnica y/o capacitaciones referidas al rubro agroalimentario/agroindustrial, certificaciones y diferenciación de productos



INSTANCIAS DEL PROCESO DE FINANCIAMIENTO

Presentación: presentar el Formulario de Presentación de Proyecto (Excel) y toda la documentación solicitada (contable, impositiva, legar, proformas y presupuestos, etc) en Av. Julio A. Roca 651 Planta Baja Sector 2, CABA, CP C1067ABB

Evaluación: el Ministerio de Producción determinará la viabilidad económica y financiera del proyecto y el Ministerio de Agroindustria determinará la viabilidad técnica del mismo

Aprobación: el Comité de Inversiones del FONAPYME aprobará los proyectos en virtud de las recomendaciones del Ministerio de Producción y el Ministerio de Agroindustria

Formalización del crédito: En la sucursal del BNA que elija el solicitante se formalizará el crédito (apertura de cuenta, firma del mutuo, etc) y se constituirán las garantías correspondientes

Desembolso: El BNA procederá al desembolso del crédito según las instrucciones del FONAPYME



Alimentos Argentinos



QUE HACEMOS SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO **NORMATIVA**

SUBSE. ALIMENTOS Y BEBIDAS ▶ **GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS**

GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS

HERRAMIENTAS DE AGREGADO DE VALOR

CADENAS DE VALOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

SEGURIDAD ALIMENTARIA

MARCO REGULATORIO

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

EL MERCADO EN TU BARRIO

DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS

ACCESO A INTRANET

CONTACTO

Av. Paseo Colón 982 Piso 3 Oficina 140
CABA
Bs. As. Argentina
Tel. 011-4349-2797

Atención telefónica gratuita
Tel.: 011-4349-2043/96

proyectosagroalimentarios@magyp.gob.ar

Gestión de Proyectos Agroalimentarios



08 Mar 2017

FONAPyME 1+1: Convocatoria de proyectos para pymes agroalimentarias y agroindustriales

Se destinarán hasta sesenta millones de pesos para las pymes de todo el país. Los Ministerios de Agroindustria y de Producción, abrieron la primera convocatoria para la presentación de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPyME). (..)

+ NOTICIAS >

QUE HACEMOS

La Subsecretaría de Alimentos y Bebidas, cuenta con una Coordinación de Gestión de Proyectos Agroalimentarios, brinda a las Pymes un asesoramiento integral para agregar valor a sus productos, ofreciendo los siguientes servicios:

VER MÁS

FINANCIAMIENTO

Queremos conocerlo déjenos su inquietud.

COMPLETAR SOLICITUD

Línea de Financiamiento "MI GALPON"



IR A MI GALPON

FONAPYME 1+1

Financiamiento Proyectos Agroalimentarios y Agroindustriales



Ver más

Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Nuestros SOCIOS ESTRATÉGICOS

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

¿Qué necesita financiar?



Ver más

Si sos PyME
entérate de los beneficios



Normativa
Marco regulatorio de las Pymes



Ver más

VISITE NUESTRA WEB!!!



AGREGADO DE VALOR	AGRICULTURA FAMILIAR	AGRICULTURA GANADERÍA Y PEBCA	COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	MERCADOS AGROINDUSTRIALES	CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO
-------------------	----------------------	-------------------------------	---------------------------------------	---------------------------	--------------------------------



Subsecretaría de alimentos y bebidas



QUE HACEMOS | SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO | NORMATIVA

SUBSE. ALIMENTOS Y BEBIDAS | GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS | FINANCIAMIENTO PROYECTOS AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES

GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS

HERRAMIENTAS DE AGREGADO DE VALOR

CADENAS DE VALOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

SEGURIDAD ALIMENTARIA

MARCO REGULATORIO

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

EL MERCADO EN TU BARRIO

DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS

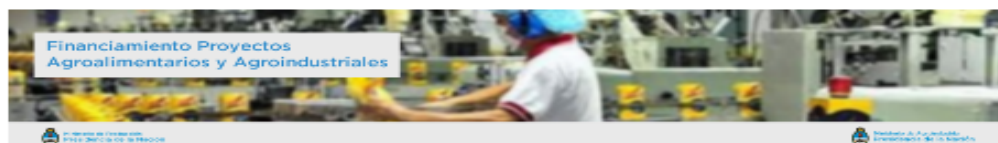
ACCESO A INTRANET

CONTACTO

Av. Paseo Colón 982 Piso 3 Oficina 140
CABA
Es. As. Argentina
Tel. 011-4349-2797

Atención telefónica gratuita
Tel.: 011-4349-2043/96

proyectosagroalimentarios@magpy.gov.ar



El Ministerio de Agroindustria y el Ministerio de Producción lanzan la convocatoria conjunta para financiar proyectos, en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), de las empresas agroalimentarias y agroindustriales con la finalidad de agregar valor en la región de origen para el desarrollo de las economías regionales.

Financiamiento para empresas AGROALIMENTARIAS Y AGROINDUSTRIALES CON AGREGADO DE VALOR

Destinado a micro y pequeñas empresas y/o productores primarios, que agreguen valor a la producción de materias primas; industrias manufactureras y transformadoras de productos agroalimentarios y agroindustriales a través del financiamiento de proyectos para inversión y capital de trabajo.

Características:

- MICRO y PEQUEÑAS empresas y/o productores primarios hasta 45,5 millones de facturación promedio anual (se incluyen monotributistas y responsables inscriptos de las economías regionales)
- Estar inscriptas en www.afip.gov.ar/pymes/
- Para inversiones + capital de trabajo asociado (hasta un 20%)
- Para capital de trabajo como único destino
- Montos: Desde \$50.000 a \$2 millones para inversiones y desde \$50.000 a \$1,5 millones para capital de trabajo
- Tasa: 8% fija nominal anual en pesos para inversiones, y 10% fija nominal anual en pesos para capital de trabajo
- Plazo: hasta 7 años para inversiones y hasta 2 años para capital de trabajo
- Plazo de gracia: hasta 12 meses para inversiones y 6 meses para capital de trabajo

¿Cómo se accede?

El acceso al FONAPYME AGROALIMENTARIAS Y AGROINDUSTRIALES CON AGREGADO DE VALOR se puede realizar de la siguiente manera:

- En primer lugar deberá inscribirse por única vez en el Registro PyME. La presentación del certificado correspondiente es de carácter obligatorio. Los pasos se encuentran detallados en el siguiente tutorial: www.afip.gov.ar/pymes/videos/ComoCategorizoPyme.mp4
- Tras la inscripción en el Registro PyME deberá descargar el formulario de presentación de proyecto y el listado de documentación adicional.

[Formulario para Inversiones](#)

[Formulario para Capital de Trabajo](#)

[Listado de Documentación a Presentar](#)

- Una vez completo el formulario deberá presentarlo impreso en hoja A4, junto con toda la documentación adicional (todas las hojas deben estar firmadas) y al certificado PyME, ante la mesa de entrada del Ministerio de Producción en Av. Julio A. Roca 651, C.A.B.A., Planta baja, sector 11 y 12, de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

VISITE NUESTRA WEB!!!



INSTITUCIONAL | PRENSA | TRÁMITES | CONTACTO

AGREGADO DE VALOR	AGRICULTURA FAMILIAR	AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	MERCADOS AGROINDUSTRIALES	CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO
-------------------	----------------------	-------------------------------	---------------------------------------	---------------------------	--------------------------------



Subsecretaría de alimentos y bebidas



QUE HACEMOS SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO NORMATIVA

SUBSE. ALIMENTOS Y BEBIDAS ▶ GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS ▶ MI GALPÓN

GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS

HERRAMIENTAS DE AGREGADO DE VALOR

CADENAS DE VALOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

SEGURIDAD ALIMENTARIA

MARCO REGULATORIO

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

EL MERCADO EN TU BARRIO

DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS

ACCESO A INTRANET

Linea de financiamiento "MI GALPÓN"

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA - MINISTERIO DE PRODUCCION



Con el objetivo de impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias y Agroindustriales de todo el territorio nacional, se amplió el tratamiento para la construcción o adquisición de galpones industriales, nuevos y usados, a empresas que desarrollen actividades de producción porcina, avícola y de post cosecha.

Para más información [Descargar PDF](#)

Desea enviarnos su [Solicitud de Financiamiento - Mi Galpón](#)

CONTACTO

Av. Paseo Colón 982 Piso 3 Oficina 140
CABA
Bs. As. Argentina
Tel.: 011-4349-2797

Atención telefónica gratuita
Tel.: 011-4349-2043/96

proyectosagroalimentarios@magyp.gob.ar

Paseo Colón 982, 3º piso, of. 138 (1063) | CABA | Bs. As. | Argentina | Tel. 54 11 4349-2797 | Atención telefónica gratuita: 0800 333 MAGYP (62497)

ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS



VISITE NUESTRA WEB!!!



Ministerio de Agroindustria Presidencia de la Nación

Coordinación de Gestión de Proyectos Agroalimentarios

Tel.: (54) 11-4349-2043/2096

proyectosagroalimentarios@magyp.gob.ar

**<http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/CGPA/>
Av. Paseo Colon 982 Piso 3 Of 140 (C1063ACW)**



MUCHAS GRACIAS!!!!